

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°062-2005

Lima, 02 de agosto 2005

CONSIDERANDO QUE:

El Banco Central de Reserva del Perú tiene la responsabilidad de establecer, mantener y fortalecer una adecuada organización y estructura de su Órgano de Control Institucional, acorde con la misión que la Ley le confiere;

Para el cumplimiento del anterior considerando el Órgano de Control Institucional tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad;

La misión del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) consiste en promover el mejor conocimiento de cuestiones monetarias y financieras de Bancos Centrales en la región mediante tareas de capacitación, difusión e investigación;

En tal sentido, se considera conveniente la participación de la entidad en la *VIII Reunión de Auditoría Interna de Banca Central*, organizada por el CEMLA, que se realizará del 24 al 26 de agosto en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, para lo cual han cursado la invitación a este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002 PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 2 de junio de 2005;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje en misión de servicio de los señores Oscar Solís de la Rosa y Juan Villanueva Chang, Gerente y Subgerente de la Oficina de Auditoría Interna, a la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, del 23 al 26 de agosto y al pago de los gastos, a fin de intervenir en la reunión indicada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto total por la participación de ambos funcionarios será como sigue:

Pasajes	US\$ 1563,67
Viáticos	US\$ 1600,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	US\$ 56,48
TOTAL	US\$ 3220,15

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA